

**LIBRO DE RESOLUCIONES DE LA
JUNTA DE GOBIERNO**

Área de Alcaldía
Dirección General del Distrito Norte

Expte. 4/2025

Habiéndose emitido Resolución Provisional nº 5463 de 30 de Julio de 2025, rectificaciones nº 5505 de 1 de agosto de 2025 y 6906 del 1 de octubre de 2025, del Presidente de la Junta Municipal del Distrito Norte (P.D. de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla) para el otorgamiento de las subvenciones, conforme a las Bases que rigen la convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva por el Ayuntamiento de Sevilla, a través del Distrito Norte, a entidades ciudadanas, con domicilio social en el ámbito territorial del Distrito Norte, para gastos de funcionamiento del ejercicio 2025 (BOP núm. 99 de 27 de mayo de 2025) y a la vista de la baremación efectuada por la Comisión designada al efecto, existiendo consignación bastante de conformidad con lo informado por intervención, y en uso de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de octubre de 2024, vengo en adoptar la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Que en el plazo legalmente establecido, del 4 al 7 de agosto, se presentan alegaciones a la Resolución provisional por parte de la Entidad Peña Bética San Jerónimo 1957, desestimada de acuerdo con la Base Reguladora 9.a) de la Convocatoria Pública para el otorgamiento de subvenciones por el Ayuntamiento de Sevilla a través del Distrito Norte para Gastos Generales de Funcionamiento para el año 2025, elevándose la Resolución a definitiva según lo prevista en la Base séptima de la citada convocatoria.

SEGUNDO.- Otorgar definitivamente, las cantidades seguidamente descritas, en concepto de **subvención “Gastos de Funcionamiento 2025”**, a las entidades que, a continuación se relacionan, **aprobar el gasto total de 8.754,43 €** (OCHO MIL SETECIENTOS CINUCNETA Y CUATRO CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO) con cargo a la aplicación presupuestaria 01717-92401-48900, **reconocer la obligación y ordenar el pago** de las mismas:

ENTIDAD	CIF	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
CLUB DEPORTIVO SAN JERÓNIMO	G41146481	10	500,00 €	500,00 €
CP URBANIZACION ALMER	H41542762	10	495,28 €	495,28 €
ASOCIACIÓN ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DESPERTAR	G41775255	10	500,00 €	500,00 €
AAVV LOS GIRASOLES	G41482472	10	500,00 €	500,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPT4BYJ7LHZODXYT44XG74	Fecha	28/10/2025 12:34:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO			
Firmado por	JUAN DE LA ROSA BONSON			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPT4BYJ7LHZODXYT44XG74	Página	1/3	

ASOC. SEVILLANA LUCHA CONTRA EL ALZHEIMER	G91493411	10	399,55 €	399,55 €
AVV ZEPPELIN	G41465089	10	500,00 €	500,00 €
COCEMFE	G41169657	10	500,00 €	500,00 €
ASOC. PENSIONISTAS Y JUBILADOS EL MONASTERIO	G41364423	10	500,00 €	209,60 €
ALTERNATIVA JOVEN PREVENCIÓN DROGODEPENDENCIA	G41641655	10	500,00 €	500,00 €
AAVV DESPERTAR VALDEZORRAS	G41167974	10	500,00 €	500,00 €
AMPA MEDIA LUNA	G41169319	10	300,00 €	150,00 €
PEÑA CULTURAL SEVILLISTA JAVI VARAS Y PABLO BLANCO	G41098062	10	500,00 €	500,00 €
CP Y RESIDENTES PINO MONTANO	E41151648	10	500,00 €	500,00 €
FED PROVINCIAL ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	G91007666	10	500,00 €	500,00 €
CP URBANIZACIÓN NUEVO AIRE II FASE	H41604950	10	500,00 €	500,00 €
CD EL EMPALME SAN JERONIMO	V41722612	10	500,00 €	500,00 €
AAVV ESTRELLA ANDALUZA	G41192105	10	500,00 €	500,00 €
CC RECREATIVO Y DEPORTIVO RENFE	G41226234	10	500,00 €	500,00 €
ASOCIACION DACE	G41575556	10	500,00 €	500,00 €

TERCERO: Excluir, como beneficiarias de subvención en la presente convocatoria, a las entidades a continuación relacionadas, por no cumplir alguno de los requisitos las Bases de la Convocatoria, una vez agotado el plazo para hacerlo:

ENTIDAD	CIF	MOTIVO EXCLUSIÓN
INTERCOMUNIDAD NUCLEO RESIDENCIAL LOS ARCOS	H41462391	No presentar documentación (Base Undécima)
ASOCIACIÓN CULTURAL COFRADE CIRIO Y COSTAL	G90108572	Presentación solicitud fuera plazo (Base Décima, 1º)
ASOCIACIÓN DOLORES Y CONSUELO	G41703786	Presentación solicitud fuera plazo (Base Décima, 1º)

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPT4BYJ7LHZODXYT44XG74	Fecha	28/10/2025 12:34:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO			
Firmado por	JUAN DE LA ROSA BONSON			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPT4BYJ7LHZODXYT44XG74	Página	2/3	

CUARTO.- Notificar esta Resolución, mediante la publicación de anuncio electrónico en la web del Ayuntamiento de Sevilla (www.sevilla.org) así como en el Tablón de Anuncios del Distrito Norte.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
Fdo: El Presidente de la Junta Municipal del Distrito Norte

DOY FE

Titular del Órgano de apoyo a la
Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPT4BYJ7LHZODXYT44XG74	Fecha	28/10/2025 12:34:49	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO			
Firmado por	JUAN DE LA ROSA BONSON			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPT4BYJ7LHZODXYT44XG74	Página	3/3	